

BASES LEGALES

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A (en adelante, "MICHELIN"), con CIF A20003570, y domicilio en Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos Madrid, ha decidido realizar un concurso promocional (en adelante referido como "Promoción") a través de diversos canales (en adelante, "Canales Promocionales"), con el fin de fomentar la seguridad vial entre los jóvenes, todo ello de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

La Promoción estará regulada por estas Bases, que están a disposición de todos los interesados para su acceso sencillo y totalmente gratuito en la web: www.trendydrivers.michelin.es

ÁMBITO TEMPORAL

El registro del concurso promocional está abierto desde las 11:00 h del 22 de enero de 2018 hasta el 29 de enero de 2018 a las 23:59 h.

PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas, residentes en España, que a su vez sean seguidores de @trendydrivers_ en Instagram, y mencionen en los comentarios la persona con la que les gustaría ir al cine.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agraciados:

1. Los empleados o colaboradores del grupo MICHELIN;
2. Aquellas personas que, según el libre criterio de MICHELIN, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo de la Promoción.

En caso de que se llegara a conceder un premio a cualquiera de las personas enumeradas en los apartados 1 Y 2 anteriores, dicho premio quedará automáticamente denegado.

MICHELIN se reserva el derecho a descalificar del concurso a aquellos Participantes que estén contraviniendo el espíritu o el fundamento del concurso, así como, específicamente, a los Participantes o clientes que establezcan o hayan pretendido establecer sistemas para especular, comerciar o enriquecerse injustamente con los premios inherentes a estas Promoción, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que se estime oportuno ejercer.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán seguir los siguientes pasos para poder participar correctamente en la Promoción:

- El ámbito temporal será entre los día 22 de enero de 2018 a las 11.00 a.m. hasta el día 29 de enero de 2018 a las 23:59.
- Tener una cuenta real en Instagram.
- Seguir a @trendydrivers_
- Mencionar en los comentarios la persona con la que quieres ir al cine, publicando su nombre de perfil de Instagram.

- No serán aptas las publicaciones de stories.
- En total se seleccionarán 10 ganadores.
- Los 10 ganadores recibirán un cupón por email que podrán canjear por dos entradas (total 20 entradas) de cine, una para el participante y otra para acompañante.

Los diez ganadores serán elegidos y comunicados a partir del 30 de enero y antes del 1 de febrero por un Jurado Michelin. Este Jurado tendrá en cuenta la veracidad del perfil de usuario real y el del acompañante mencionado.

Los Participantes solamente podrán participar con un único perfil de usuario real, es decir, creado a partir de datos veraces y completos del Participante, reservándose MICHELIN el derecho de restringir la participación en el caso de que un Participante tenga más de un perfil o se demuestre cualquier otra situación que indique que el Participante está falseando cualquiera de los extremos indicados en las presentes Bases Legales.

El cupón podrá canjearse hasta el 31 de enero de 2019.

COMUNICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

La comunicación al ganador se realizará por privado para solicitar su correo electrónico y poder enviarle el cupón canjeable por dos entradas de cine.

El ganador deberá confirmar la aceptación del premio en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación del premio.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El premio en ningún caso podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación, cesión o venta por parte del ganador.

Michelin se reserva el derecho de sustituir, en cualquier momento, el premio por otro de valor equivalente.

El premio referido en las presentes bases no es transferible, por lo tanto no podrá entregarse a otro destinatario por petición de ganador, salvo que MICHELIN lo considere posible y factible.

El ganador será responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven del premio de esta promoción.

Se exime a MICHELIN de cualquier responsabilidad o incidencia que pueda evitar que el ganador disfrute del Premio una vez ha sido entregado el mismo, siempre y cuando el premio tenga validez real.

MICHELIN se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

MICHELIN se reserva el derecho a la exclusión de cualquier participación que considere fraudulenta.

Michelin no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los consumidores debiendo éstos asegurarse en todo momento de la correcta inscripción y registro de sus datos. La participación en la promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet.

Michelin queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso Michelin se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Así mismo, Michelin no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en este concurso, aceptan sus bases y el criterio de MICHELIN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de estas Bases.

En el supuesto de que alguno de los Participantes manifieste su negativa a aceptar estas Bases, o bien las aceptase de forma parcial, serán excluidos de esta Promoción, quedando MICHELIN totalmente liberado del cumplimiento de cualesquiera obligaciones contraídas con dicho Participante.

El periodo de reclamación finaliza transcurridos siete (7) días hábiles desde la fecha de comunicación al agraciado del premio. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de MICHELIN.

Para el conocimiento de cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto MICHELIN como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la ley española común y a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, salvo que sea competente otra jurisdicción.